

Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El acuerdo de inicio y pliego de cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24 local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CA-0915/260.

Finca: 60206.

Municipio (Provincia): Algeciras.

Dirección vivienda: Miguel Hernández, 5, 6 D.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Varela Rodríguez Jesús.

Cádiz, 29 de junio de 2010. El Instructor, José Díaz López; el Secretario, Mariano García Manzorro.

*ANUNCIO de 6 de julio de 2010, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de acuerdos de iniciación de procedimientos sancionadores por infracción de la normativa portuaria.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado frustrada la notificación a los interesados, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de los acuerdos relacionados en el Anexo, dictados por la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, para el inicio de procedimientos sancionadores por incumplimiento de la normativa portuaria, Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, indicando la sanción que del procedimiento podría resultar, así como el artículo infringido de la citada Ley.

En relación a dichos procedimientos, las personas interesadas pueden comparecer, a efectos de conocer y acceder al contenido íntegro del acuerdo de incoación y del expediente que se tramita, en la sede de la Agencia, en Virgen de las Aguas Santas, 2, de Sevilla, previa solicitud de cita.

Respecto a los citados acuerdos, podrán las personas interesadas presentar alegaciones en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento sobre el procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

La competencia para resolver los procedimientos, cuyo inicio se notifica, corresponde al Director Gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1.g) del Estatuto de la entidad, aprobado por Decreto 235/2001, de 16 de octubre, en relación con el artículo 6.g) de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía.

El plazo máximo para la resolución y notificación del procedimiento es de un año un desde la fecha del acuerdo de incoación, de conformidad con el artículo 92.3 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre. El transcurso del mismo, teniendo en cuenta las posibles interrupciones en su cómputo, producirá la caducidad del procedimiento, resolviéndose el archivo del mismo, sin perjuicio de su posterior incoación mientras no concurra la prescripción de la infracción (art. 92.4 de la misma Ley).

La persona interesada puede reconocer voluntariamente su responsabilidad, conforme a lo dispuesto en el art. 13.1.d) del Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, con los efectos previstos en el art. 8 del referido cuerpo legal, con imposición de la sanción que proceda conforme a lo indicado en el acuerdo de inicio.

Finalmente, se informa que, de no efectuarse alegaciones por la persona interesada, la presente notificación será considerada propuesta de resolución (art. 13.2, R.D. 1398/1993).

#### A N E X O

Expte.	Fecha Incoación	Interesado (NI) y municipio Últ. Domicilio	Art. L21/07 Infracción	Sanción €
169/2010	31.5.2010	Francisco Javier de Lara Cambriles (32049422A), La Línea de la Concepción (Cádiz)	78.c)	300,00
194/2010	31.5.2010	Francisco Hidalgo Taviel de Andrade (48891505), Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)	78.a) (1)	100,00
272/2010	8.6.2010	Alejandro Larisch Salamanca (78967215), Málaga	78.a) (1)	100,00
282/2010	8.6.2010	Manuel Jesús Daza Romero (48909103), Punta Umbria (Huelva)	78.a) (1)	100,00
319/2010	8.6.2010	Sebastián Medina Conde (29045330), Huelva	78.a) (1)	100,00
342/2010	14.6.2010	Andrés Riera Fernández (75560092), Punta Umbria (Huelva)	78.a) (1)	100,00
345/2010	14.6.2010	Puntaonuba, S.L. (B21432620), Huelva	78.a) (1)	100,00
346/2010	14.6.2010	Rafael García de Quirós Sánchez (31308310C), Rota (Cádiz)	78.c)	300,00

Nota (1): Art. 78.a) de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, en relación con los artículos 9.1 y 3 y 53.1.e) del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por la Orden de 1 de marzo de 1995.

Sevilla, 6 de julio de 2010.- El Letrado Jefe, José María Rodríguez Gutiérrez.

*ANUNCIO de 12 de julio de 2010, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de las resoluciones de regulación contractual de ocupantes en la zona de servicio del Puerto de Punta de la Mona.*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado frustrada la notificación a las personas que en el Anexo se relacionan, de las resoluciones del Director Gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de regularización contractual de ocupantes en la zona de servicio del Puerto Deportivo Punta de la Mona, conforme a lo establecido en el artículo 19.1, apartados b), g) y k) de los estatutos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, aproba-

dos mediante Decreto 235/2001, de 16 de octubre, se publica la presente para que sirva de notificación de las mismas.

Las personas interesadas o sus representantes podrán comparecer a efectos de acceder al expediente, y para conocimiento del contenido íntegro, en las oficinas de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en calle Virgen de Aguas Santas, núm. 2, de Sevilla, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En relación a dicha resolución, que no ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse por la persona interesada recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 115.1 de la misma Ley, y los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que podrá presentar en la Consejería de Obras Públicas y Vivienda o en la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

#### A N E X O

FECHA RESOLUCIÓN	LOCALES	OCUPANTE
29.6.2010	15-0-5 y 15-0-6	TELA MARINERA
29.6.2010	13-0-10	LUJAN
30.4.2010	13-0-12	RAFAEL PRADOS FERNANDEZ
29.6.2010	P-0-5, P-0-6, 14-0-1, 14-0-2, 14-0-3, 14-0-4, 14-0-5 y 14-0-6	LECRIN

Sevilla, 12 de julio de 2010.- El Letrado Jefe, José María Rodríguez Gutiérrez.

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO

*ANUNCIO de 6 de julio de 2010, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre resolución de beca en materia de formación profesional para el empleo.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos diferentes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Huelva, Servicio de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, de Huelva.

Contra las indicadas Resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dictó, en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; así mismo podrá interponer recurso contencioso-administrativo

ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

CURSO	ALUMNO	DNI
98/2008/J/244 21-383	FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.	29.488.113-C
21/2008/J/171 21-1	MANUEL DURÁN CORBACHO	28.760.182-Q

Huelva, 6 de julio de 2010.- El Director (Res. de 28.9.2009, Delegación de firma del Delegado Provincial de Empleo/ Director Provincial del SAE), el Secretario General, José Martínez Iglesias.

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 6 de julio de 2010, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica resolución de la Consejera, recaída en los recursos que se relacionan.*

Intentada la notificación de las resoluciones de los recursos, correspondientes a los expedientes sancionadores indicados, en los domicilios de los interesados sin que se haya podido realizar, y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican mediante este anuncio las Órdenes de la Excm. Sra. Consejera de Salud, haciendo constar que, para el conocimiento íntegro de su contenido, podrán comparecer en la Dirección General de Consumo, sita en Plaza Nueva, núm. 4, 41071, Sevilla.

Interesado/a: Talleres Melli, S.L.

Domicilio última notificación: P. I. Atalaya, Naves 1 y 2, Riotinto (Huelva).

Expediente sancionador: 21/000064/09.

Acto notificado: Resolución recurso de alzada 122/2009.

Sentido: Desestimatorio.

Interesado/a: Área de Construcción y Promoción Level, S.L.

Domicilio última notificación: Avda. de la Buhaira, núm. 10, Edif. Cecofar, 1.º, Sevilla.

Expediente sancionador: 41/000107/07.

Acto notificado: Resolución recurso de alzada 285/2009.

Sentido: Estimatorio.

Interesado/a: Revimca Aplicaciones, S.L.

Domicilio última notificación: C/ Canada, núm. 12, P.I. El Viso, 2.ª Fase, Málaga.

Expediente sancionador: 21/000281/08.

Acto notificado: Resolución recurso de alzada 523/2009.

Sentido: Desestimatorio.

Interesado: Robert Michael Matthews.

Domicilio última notificación: Centro Comercial Diana, Local 15, Estepona (Málaga).

Expediente sancionador: 29/000336/08.

Acto notificado: Resolución recurso de alzada 597/2009.

Sentido: Desestimatorio.

Interesado: José Vallejo González (Taberna El Navío).

Domicilio última notificación: Plaza de Sudáfrica, núm. 5, Roquetas de Mar (Almería).

Expediente sancionador: 04/000232/08.

Acto notificado: Resolución recurso de alzada 671/2009.

Sentido: Estimatorio parcialmente.